

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Derecho	26004020
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho Penal Económico	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Penal Económico por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho y especialidades jurídicas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán PALOMINO		Secretario General de la Universidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Dolores Arranz Madrid		Vicedecana de la Facultad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
virginia.montiel@unir.net		La Rioja	676614276
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 28 de diciembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Penal Económico por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		1350
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
1350	1350	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

Su objetivo es formar profesionales con las competencias requeridas para que puedan orientar su actividad en el campo del asesoramiento jurídico-empresarial en Derecho Penal Económico, al contar con los instrumentos y competencias necesarias para la práctica en este sector.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_DPE.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE01 - Ser capaz de explicar y describir conocimientos teórico-prácticos adquiridos en materia de Derecho Penal Económico, tanto desde el punto de vista sustantivo (de parte general y especial), como procesal (asesoramiento preventivo y procesal). TIPO: Conocimientos o contenidos

CE03 - Ser capaz de determinar los presupuestos de aplicación, el alcance y los límites de las penas y otras consecuencias jurídicas derivadas del delito aplicables a las personas físicas en materia de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias

CE04 - Ser capaz de determinar los presupuestos de aplicación, el alcance y los límites de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en materia de delitos económicos y otros delitos relacionados con la actividad empresarial. TIPO: Competencias

CE05 - Ser capaz de evaluar las consecuencias de posibles medidas cautelares procesales en materia de delitos económicos, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. TIPO: Competencias

CE06 - Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte. TIPO: Competencias



CE07 - Ser capaz de determinar la posición jurídica del cliente ante la imputación de responsabilidad penal y la imposición de una sanción penal a una persona física o jurídica por delitos económicos; realizar el asesoramiento jurídico-empresarial pertinente y preparar la defensa y/o recursos que correspondan. TIPO: Competencias
CE08 - Ser capaz de distinguir las diferentes tipologías de delitos económicos y relacionados con la actividad empresarial y sus elementos específicos. TIPO: Competencias
CE09 - Ser capaz de asesorar a un cliente en lo que respecta a sus obligaciones de prevención de la utilización de la persona jurídica para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. TIPO: Competencias
CE10 - Ser capaz de llevar a cabo el debate jurídico en materia de Derecho Penal Económico, la negociación entre diferentes posiciones en el proceso y la conciliación entre diferentes posturas enfrentadas, aplicando las habilidades intelectuales y emocionales precisas. TIPO: Competencias
CE11 - Ser capaz de reconocer y valorar adecuadamente los riesgos a los que está sometida la persona jurídica en el ámbito penal para evitarlos o paliar sus consecuencias y poder seleccionar las mejores soluciones en cada caso, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias
CE12 - Ser capaz de reconocer las peculiaridades de la parte general del Derecho Penal Económico, valorarlas y explotarlas en el asesoramiento jurídico-empresarial y la defensa procesal del cliente. TIPO: Competencias
CE13 - Ser capaz de establecer las funciones del compliance officer aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos y teniendo en cuenta los específicos riesgos penales a que está sometida la persona jurídica según el sector de actividad. TIPO: Competencias
CE14 - Valorar la componente transnacional en los delitos penales de índole económica, identificando los principales problemas que apareja la investigación y enjuiciamiento de estos delitos. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de desarrollar habilidades y destrezas prácticas que faciliten el ejercicio de la actividad profesional de asesoramiento jurídico penal-empresarial sobre cuestiones propias del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas
CG10 - Ser capaz de mostrar un elevado nivel de claridad y dominio de la materia en la expresión escrita y en la exposición pública de las conclusiones de un trabajo de investigación en Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG2 - Ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan cuando se asesora jurídicamente a una empresa en temas de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación y defensa jurídica en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Ser capaz de interpretar los delitos económicos y otros delitos relacionados con la actividad empresarial utilizando los conocimientos propios de otras ramas del Ordenamiento jurídico (Derecho Mercantil, Tributario, Laboral, Administrativo). TIPO: Conocimientos o contenidos
CG5 - Ser capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico de nivel avanzado en el planteamiento, enfoque y solución de problemas propios del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG6 - Ser capaz de trabajar en la elaboración de dictámenes y en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG7 - Ser capaz de elaborar, aplicar y evaluar críticamente programas de prevención de delitos tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito público. TIPO: Competencias
CG8 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, teniendo en cuenta la complejidad interdisciplinaria del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG9 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de asesoramiento jurídico empresarial en materia de Derecho Penal Económico aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN



3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellas personas que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

Dados su programa y orientación, a este Máster solo pueden acceder personas que tengan la licenciatura o el grado en Derecho que acceda a este Máster en Derecho Penal Económico debería incluir:

- # Vocación específica para la abogacía y el asesoramiento jurídico
- # Capacidad de diálogo, negociación y trabajo de equipo
- # Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- # Capacidad de relación de los conocimientos adquiridos en diversos sectores

El Máster se impartirá en castellano. No es necesario el conocimiento de otros idiomas.

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del título, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos de acceso específicos de este título.

Este Máster está dirigido exclusivamente a **licenciados o graduados en Derecho**, o denominaciones equivalentes en el caso de estudiantes extranjeros. No será necesario que estos alumnos acrediten experiencia profesional ni investigadora relacionada con los contenidos del Máster para acceder a él.

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta el siguiente criterio de valoración: Nota Media del expediente en la titulación de licenciado o graduado en Derecho que otorga el acceso al Máster.

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional



MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
DESCRIPCIÓN	
<p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, (tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondiente, según el artículo 10.5 del R.D. 822/2021, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Debido a la configuración del plan de estudios y a la dificultad de reconocer asignaturas de manera parcial, se ha establecido un máximo de 6 ECTS para el Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. • El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente. • Sólo se admitirá aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales. • De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino. <p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos propios</u></p> <p>1. Parte del Plan de estudios afectada por el reconocimiento</p> <p>Podrán ser objeto de reconocimiento de los créditos cursados en otras enseñanzas superiores universitarias conducentes a la obtención de títulos propios únicamente las asignaturas #Responsabilidad Penal y Administrativa de las Personas Jurídicas# (6 ECTS) o #Compliance# (6 ECTS).</p> <p>2. Definición del tipo de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos</p> <p>Debe tratarse de títulos propios en Derecho Penal Económico y/o compliance (o similar), con una carga lectiva mínima de 6 ECTS.</p> <p>3. Justificación del reconocimiento en términos de resultados de aprendizaje</p> <p>El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos anteriormente, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de resultados de aprendizaje.</p> <p><u>Reconocimiento de Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</u></p> <p>1. Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento</p> <p>La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.</p> <p>Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:</p> <p>Podrá ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente la asignatura #Derecho Procesal Penal# (6 ECTS).</p>	



2. Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3. Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la asignatura de Derecho Procesal Penal es el siguiente:

Entidad: despacho unipersonal o colectivo de abogados, departamento de asesoría jurídica en el sector público o privado, Administración de Justicia.

Duración: período mínimo de seis meses.

Tareas desempeñadas: asesoramiento y/o defensa jurídica en materia de Derecho Penal Económico, tareas propias del compliance officer, o tareas propias de jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales en el ámbito penal.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos anteriormente, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de resultados de aprendizaje.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el Anexo I.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: INTRODUCCIÓN Y PARTE GENERAL

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Parte General y Principios Internacionales del Derecho Penal Económico		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG8 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, teniendo en cuenta la complejidad interdisciplinaria del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG9 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de asesoramiento jurídico empresarial en materia de Derecho Penal Económico aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE01 - Ser capaz de explicar y describir conocimientos teórico-prácticos adquiridos en materia de Derecho Penal Económico, tanto desde el punto de vista sustantivo (de parte general y especial), como procesal (asesoramiento preventivo y procesal). TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE03 - Ser capaz de determinar los presupuestos de aplicación, el alcance y los límites de las penas y otras consecuencias jurídicas derivadas del delito aplicables a las personas físicas en materia de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CE10 - Ser capaz de llevar a cabo el debate jurídico en materia de Derecho Penal Económico, la negociación entre diferentes posiciones en el proceso y la conciliación entre diferentes posturas enfrentadas, aplicando las habilidades intelectuales y emocionales precisas. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de reconocer las peculiaridades de la parte general del Derecho Penal Económico, valorarlas y explotarlas en el asesoramiento jurídico-empresarial y la defensa procesal del cliente. TIPO: Competencias		
CE13 - Ser capaz de establecer las funciones del compliance officer aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos y teniendo en cuenta los específicos riesgos penales a que está sometida la persona jurídica según el sector de actividad. TIPO: Competencias		



CE14 - Valorar la componente transnacional en los delitos penales de índole económica, identificando los principales problemas que apareja la investigación y enjuiciamiento de estos delitos. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de desarrollar habilidades y destrezas prácticas que faciliten el ejercicio de la actividad profesional de asesoramiento jurídico penal-empresarial sobre cuestiones propias del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan cuando se asesora jurídicamente a una empresa en temas de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación y defensa jurídica en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico de nivel avanzado en el planteamiento, enfoque y solución de problemas propios del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG6 - Ser capaz de trabajar en la elaboración de dictámenes y en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASESORAMIENTO PREVENTIVO Y PROCESAL		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Derecho Procesal Penal		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Responsabilidad Penal y Administrativa de las Personas Jurídicas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CG8 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, teniendo en cuenta la complejidad interdisciplinaria del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG9 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de asesoramiento jurídico empresarial en materia de Derecho Penal Económico aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE01 - Ser capaz de explicar y describir conocimientos teórico-prácticos adquiridos en materia de Derecho Penal Económico, tanto desde el punto de vista sustantivo (de parte general y especial), como procesal (asesoramiento preventivo y procesal). TIPO: Conocimientos o contenidos
CE05 - Ser capaz de evaluar las consecuencias de posibles medidas cautelares procesales en materia de delitos económicos, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. TIPO: Competencias
CE07 - Ser capaz de determinar la posición jurídica del cliente ante la imputación de responsabilidad penal y la imposición de una sanción penal a una persona física o jurídica por delitos económicos; realizar el asesoramiento jurídico-empresarial pertinente y preparar la defensa y/o recursos que correspondan. TIPO: Competencias
CE04 - Ser capaz de determinar los presupuestos de aplicación, el alcance y los límites de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en materia de delitos económicos y otros delitos relacionados con la actividad empresarial. TIPO: Competencias
CE06 - Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte. TIPO: Competencias
CE09 - Ser capaz de asesorar a un cliente en lo que respecta a sus obligaciones de prevención de la utilización de la persona jurídica para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. TIPO: Competencias
CE10 - Ser capaz de llevar a cabo el debate jurídico en materia de Derecho Penal Económico, la negociación entre diferentes posiciones en el proceso y la conciliación entre diferentes posturas enfrentadas, aplicando las habilidades intelectuales y emocionales precisas. TIPO: Competencias
CE11 - Ser capaz de reconocer y valorar adecuadamente los riesgos a los que está sometida la persona jurídica en el ámbito penal para evitarlos o paliar sus consecuencias y poder seleccionar las mejores soluciones en cada caso, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias
CE12 - Ser capaz de reconocer las peculiaridades de la parte general del Derecho Penal Económico, valorarlas y explotarlas en el asesoramiento jurídico-empresarial y la defensa procesal del cliente. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de desarrollar habilidades y destrezas prácticas que faciliten el ejercicio de la actividad profesional de asesoramiento jurídico penal-empresarial sobre cuestiones propias del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas
CG2 - Ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan cuando se asesora jurídicamente a una empresa en temas de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación y defensa jurídica en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas



CG5 - Ser capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico de nivel avanzado en el planteamiento, enfoque y solución de problemas propios del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG6 - Ser capaz de trabajar en la elaboración de dictámenes y en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG8 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, teniendo en cuenta la complejidad interdisciplinaria del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG9 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de asesoramiento jurídico empresarial en materia de Derecho Penal Económico aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE01 - Ser capaz de explicar y describir conocimientos teórico-prácticos adquiridos en materia de Derecho Penal Económico, tanto desde el punto de vista sustantivo (de parte general y especial), como procesal (asesoramiento preventivo y procesal). TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE10 - Ser capaz de llevar a cabo el debate jurídico en materia de Derecho Penal Económico, la negociación entre diferentes posiciones en el proceso y la conciliación entre diferentes posturas enfrentadas, aplicando las habilidades intelectuales y emocionales precisas. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de reconocer las peculiaridades de la parte general del Derecho Penal Económico, valorarlas y explotarlas en el asesoramiento jurídico-empresarial y la defensa procesal del cliente. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de desarrollar habilidades y destrezas prácticas que faciliten el ejercicio de la actividad profesional de asesoramiento jurídico penal-empresarial sobre cuestiones propias del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG10 - Ser capaz de mostrar un elevado nivel de claridad y dominio de la materia en la expresión escrita y en la exposición pública de las conclusiones de un trabajo de investigación en Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan cuando se asesora jurídicamente a una empresa en temas de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación y defensa jurídica en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico de nivel avanzado en el planteamiento, enfoque y solución de problemas propios del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG6 - Ser capaz de trabajar en la elaboración de dictámenes y en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG7 - Ser capaz de elaborar, aplicar y evaluar críticamente programas de prevención de delitos tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito público. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: PARTE ESPECIAL: LOS DELITOS ECONÓMICOS		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Delitos Económicos 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Delitos Económicos 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Corrupción e Influencia Transnacional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG8 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, teniendo en cuenta la complejidad interdisciplinaria del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG9 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de asesoramiento jurídico empresarial en materia de Derecho Penal Económico aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE01 - Ser capaz de explicar y describir conocimientos teórico-prácticos adquiridos en materia de Derecho Penal Económico, tanto desde el punto de vista sustantivo (de parte general y especial), como procesal (asesoramiento preventivo y procesal). TIPO: Conocimientos o contenidos		



CE03 - Ser capaz de determinar los presupuestos de aplicación, el alcance y los límites de las penas y otras consecuencias jurídicas derivadas del delito aplicables a las personas físicas en materia de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CE08 - Ser capaz de distinguir las diferentes tipologías de delitos económicos y relacionados con la actividad empresarial y sus elementos específicos. TIPO: Competencias		
CE14 - Valorar la componente transnacional en los delitos penales de índole económica, identificando los principales problemas que aparea la investigación y enjuiciamiento de estos delitos. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de desarrollar habilidades y destrezas prácticas que faciliten el ejercicio de la actividad profesional de asesoramiento jurídico penal-empresarial sobre cuestiones propias del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan cuando se asesora jurídicamente a una empresa en temas de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación y defensa jurídica en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Ser capaz de interpretar los delitos económicos y otros delitos relacionados con la actividad empresarial utilizando los conocimientos propios de otras ramas del Ordenamiento jurídico (Derecho Mercantil, Tributario, Laboral, Administrativo). TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Ser capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico de nivel avanzado en el planteamiento, enfoque y solución de problemas propios del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG6 - Ser capaz de trabajar en la elaboración de dictámenes y en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: COMPLIANCE: TEORÍA Y PRAXIS		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Compliance		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Corporate Compliance Penal		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG8 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, teniendo en cuenta la complejidad interdisciplinaria del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		
CG9 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de asesoramiento jurídico empresarial en materia de Derecho Penal Económico aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE01 - Ser capaz de explicar y describir conocimientos teórico-prácticos adquiridos en materia de Derecho Penal Económico, tanto desde el punto de vista sustantivo (de parte general y especial), como procesal (asesoramiento preventivo y procesal). TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE05 - Ser capaz de evaluar las consecuencias de posibles medidas cautelares procesales en materia de delitos económicos, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. TIPO: Competencias		
CE07 - Ser capaz de determinar la posición jurídica del cliente ante la imputación de responsabilidad penal y la imposición de una sanción penal a una persona física o jurídica por delitos económicos; realizar el asesoramiento jurídico-empresarial pertinente y preparar la defensa y/o recursos que correspondan. TIPO: Competencias		
CE06 - Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte. TIPO: Competencias		
CE10 - Ser capaz de llevar a cabo el debate jurídico en materia de Derecho Penal Económico, la negociación entre diferentes posiciones en el proceso y la conciliación entre diferentes posturas enfrentadas, aplicando las habilidades intelectuales y emocionales precisas. TIPO: Competencias		
CE11 - Ser capaz de reconocer y valorar adecuadamente los riesgos a los que está sometida la persona jurídica en el ámbito penal para evitarlos o paliar sus consecuencias y poder seleccionar las mejores soluciones en cada caso, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. TIPO: Competencias		
CE13 - Ser capaz de establecer las funciones del compliance officer aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos y teniendo en cuenta los específicos riesgos penales a que está sometida la persona jurídica según el sector de actividad. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de desarrollar habilidades y destrezas prácticas que faciliten el ejercicio de la actividad profesional de asesoramiento jurídico penal-empresarial sobre cuestiones propias del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan cuando se asesora jurídicamente a una empresa en temas de Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias		



CG3 - Ser capaz de desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación y defensa jurídica en el ámbito del Derecho Penal Económico. TIPO: Habilidades o destrezas

CG5 - Ser capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico de nivel avanzado en el planteamiento, enfoque y solución de problemas propios del Derecho Penal Económico. TIPO: Competencias

CG7 - Ser capaz de elaborar, aplicar y evaluar críticamente programas de prevención de delitos tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito público. TIPO: Competencias

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Sesiones presenciales-virtuales síncronas
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos, casos prácticos, test de evaluación
Tutorías
Trabajo colaborativo
Examen final
Sesión inicial de presentación (TFM)
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales (TFM)
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes	
01	Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluirían las clases presenciales virtuales síncronas, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje.
02	Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas...), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.
03	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario... Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo...

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Examen final
Participación del estudiante
Trabajos, proyectos y casos
Test de evaluación
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

8.2. Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.



En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimiento de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (Contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de la Facultad	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General de la Universidad	Juan Pablo	Guzmán	PALOMINO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			



INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo.pdf

HASH SHA1 :B869117DBA0FB70EC24C9A0B473F5F2D47FE0C77

Código CSV :982953549287961296241427

Ver Fichero: 1.10_completo.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :92B88E4F1CD18744661CDC055B14DC49EC84229E

Código CSV :982953761817314569106876

Ver Fichero: 4.1 Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :5CDEA5FCB5B5B865B3B4F863E218BB09FA5B8B0F

Código CSV :952033436178433147813779

Ver Fichero: 5.1 Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos (1).pdf

HASH SHA1 :86D45C90BA73832BF3E0BDED1C07ACAC4CCE02BA

Código CSV :813252599631419769982133

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos (1).pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :7FB5BFB602B7747227C7534C16D52CD77E0F5537

Código CSV :952033578455204472090868

Ver Fichero: 6 Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :49F3C16F5B6790EC7B5259C470D1EA9A79C229E9

Código CSV :952033707396522603920643

Ver Fichero: 7 Calendario de implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3 Anexo.pdf

HASH SHA1 :F47BBD908E85965755214871F879AA196C33253C

Código CSV :952033839171793014497904

Ver Fichero: 8.3 Anexo.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :91DD1009AF946262920835240A20EACDF3D2E223

Código CSV :258650377142404616671454

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20251111_MU_DPE_firmado.pdf

HASH SHA1 :2DBF2E521AE98E7CAE7F5ACBBF2CCD062AEAC52A

Código CSV :952034323649210921094817

Ver Fichero: Informe_SGIC_20251111_MU_DPE_firmado.pdf



